



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4.123

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, APROBADO POR LEY N° 3.964 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2010, DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Amplíase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General y Presidencia de la República), y la Entidad Descentralizada (Dirección de Beneficencia y Ayuda Social), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, por un monto total de G. 5.198.750.000 (Guaraníes cinco mil ciento noventa y ocho millones setecientos cincuenta mil), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Administración Central (Presidencia de la República) y la Entidad Descentralizada (Dirección de Beneficencia y Ayuda Social), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 por un monto total de G. 5.198.750.000 (Guaraníes cinco mil ciento noventa y ocho millones setecientos cincuenta mil), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Las autoridades de los Organismos y Entidades del Estado serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 4°.- Apruébase la presente Ley con carácter de excepción a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N° 3.964/10 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".

Artículo 5°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

LEY N° 4.123

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil diez, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil diez, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Concepción Cubas de Villaalta
Secretaría Parlamentaria

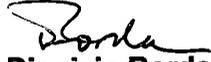

Oscar González Daher
Presidente
H. Cámara de Senadores


Blanca Fonseca Legal
Secretaría Parlamentaria

Asunción, 12 de octubre de 2010.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Fernando Lugo Méndez


Dionisio Borda
Ministro de Hacienda

LEY N° 4.123

ANEXO

Niv/Ent	Descripción
01 01	TESORERIA GENERAL

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES						
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
132	TASAS Y DERECHOS						
6	CANON FISCAL	57.111.343.072	0	57.111.343.072	0	5.198.750.000	62.310.093.072
TOTAL		57.111.343.072	0	57.111.343.072	0	5.198.750.000	62.310.093.072

Niv/Ent	Descripción
12 01	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL						
20	RECURSOS INSTITUCIONALES	40.427.971.741	0	40.427.971.741	0	4.068.750.000	44.496.721.741
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL						
40	RECURSOS INSTITUCIONALES	624.000.000	0	624.000.000	0	1.130.000.000	1.754.000.000
TOTAL		41.051.971.741	0	41.051.971.741	0	5.198.750.000	46.250.721.741

Niv/Ent	Descripción
23 04	DIRECCION NACIONAL DE BENEFICENCIA

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO						
60	AFORTES DEL GOBIERNO CENTRA CON RE	20.260.031.626	0	20.260.031.626	0	4.068.750.000	24.328.781.626
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO						
60	AFORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RE	624.000.000	0	624.000.000	0	1.130.000.000	1.754.000.000
TOTAL		20.884.031.626	0	20.884.031.626	0	5.198.750.000	26.082.781.626

12-01-1-005-00-00	Entidad	12 01	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
	Tipo de Presup	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
	Programa	5	TRANSFERENCIAS A LA DIBEN
	Unidad Resp.	1	CABINETE CIVIL

Código	Descripción	Presupuesto Inicial año 2010	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
OG	FF	OF	DPT.				
811	30	124	99	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A ENTIDADES	20.260.031.626	0	20.260.031.626
881	30	124	99	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A ENTIDADES	624.000.000	0	624.000.000
TOTAL		20.884.031.626	0	20.884.031.626	0	5.198.750.000	26.082.781.626
TOTALS		20.884.031.626	0	20.884.031.626	0	5.198.750.000	26.082.781.626

23-04-1-001-00-00	Entidad	23 04	DIRECCION NACIONAL DE BENEFICENCIA
	Tipo de Presup	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
	Programa	1	COORDINACION Y SUPERVISION GENERAL
	Unidad Resp.	1	DIRECCION GENERAL

Código	Descripción	Presupuesto Inicial año 2010	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
OG	FF	OF	DPT.				
230	30	001	99	PASAJES Y VIATICOS	100.160.000	0	100.160.000
260	30	001	99	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	160.000.000	0	160.000.000
360	30	001	99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	160.000.000	0	160.000.000
330	30	001	99	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES	20.000.000	0	20.000.000
TOTAL		440.160.000	0	440.160.000	0	780.000.000	1.220.160.000

	Tipo de Presup	2	PROGRAMAS DE ACCION
	Programa	1	ASISTENCIA Y COBERTURA DE ACCION SOCIAL
	Unidad Resp.	1	DIRECCION GENERAL

Código	Descripción	Presupuesto Inicial año 2010	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
OG	FF	OF	DPT.				
270	30	001	99	SERVICIO SOCIAL	4.573.503.060	0	4.573.503.060
842	30	001	99	AFORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.139.410.000	0	3.139.410.000
846	30	001	99	SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS Y FAMILIAS DEL SECTOR PRIVADO	4.194.833.310	0	4.194.833.310
871	30	001	99	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	450.000.000	0	450.000.000
TOTAL		12.319.768.370	0	12.319.768.370	0	4.618.750.000	16.938.518.370
TOTALS		12.319.768.370	0	12.319.768.370	0	5.198.750.000	17.958.678.370